Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 020 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-002-2019-00004-01	MARINA HURTADO DE VIVEROS	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: OFICIAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del respectivo oficio, allegue con destino al proceso copia de la historia laboral del señor JOSE LEONARDO VIVEROS ANGULO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.327.101, en la que consten los periodos cotizados por éste al REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA. SEGUNDO: Informar a COLPENSIONES sobre la existencia de copia de historia laboral en el expediente, con el fin de que emita el pronunciamiento que estipe pertinente. TERCERO: ADVERTIR a la requerida, que eL incumplimiento de esta orden conllevará las sanciones procesales y/o legales pertinentes.	52	10/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-147-31-05-001-2019-00183-02	JESÚS ANTONIO DELGADO HINCAPIÉ	AVÍCOLA SANTA BÁRBARA S.A.S	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	49	10/02/2023	VER Y/O DESCARGAR

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 020 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-002-2020-00149-03	LEONELIA DOMÍNGUEZ CAMELO	ISABEL CRISTINA OSORIO GALLEGO Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO	PRIMERO: DECLARAR DESIERTOS los recursos de apelación interpuestos por la parte demandada en contra de los autos 1607 y 1611 dictados en oralidad, en audiencia pública celebrada el 27 de octubre de 2022, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, dentro del Proceso Ejecutivo Laboral de la referencia; conforme a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO ALGUNO los autos 1608 y 1612 que concedieron la apelación presentada. TERCERO: DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO ALGUNO el auto No. 426 del 18 de noviembre de 2022, dictado por la Sala, que admitió el estudio de los recursos allegados. CUARTO: COSTAS. Sin costas en esta instancia por las razones expuestas en la parte motiva. QUINTO: una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. NOTIFÍQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	19	10/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-622-31-05-001-2022-00195-01	CESAR AUGUSTO GIRON	CONTEGRAL SECCIONAL CARTAGO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el Auto 1602 del 2 de diciembre de 2022, emitido por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago –Valle del Cauca, dentro del proceso ordinario laboral propuesto por CESAR AUGUSTO GIRON contra CONTEGRAL SECCIONAL CARTAGO, conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen. CUARTO: NOTIFÍQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	20	10/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-736-31-05-001-2022-00087-01	YUDI CAROLINA CASTAÑEDA CORREA	EMPRESA AGRICOLA HACIENDA FLANDES COLOMBIA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	72	10/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-520-31-05-002-2019-00336-01	ALEJANDRO RAMÍREZ	MANUELITA SA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	73	10/02/2023	VER Y/O DESCARGAR

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 020 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-002-2022-00264-01	PGI COLOMBIA LTDA	JESUS DAVID RAMOS VERNAZA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	FUERO SINDICAL	Se aceptan los desistimientos que presentan respecto de los recursos de apelación incoados en contra de los autos Nos. 60 y 64, por medio de los cuales se pospuso la decisión respecto de la excepción previa de prescripción para la sentencia (por la parte accionada) y se negó el decreto de una prueba testimonial (solicitada por la demandante), en los términos del artículo 366 del CGP, que se aplica por analogía en materia laboral.	71	10/02/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria